Año IX—Número 2.185 SALTA Viernes 25 de Agosto de 1899

DIARIO DE LA TARDE

Redacción y Administración
ENTRE-RIOS Nº 71
ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES

HORAS DE OFICINA: DE 7 A. M. Á 6 P. M.

EL CÍVICO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable

SUBSCRIPCION:
En la ciudad, mensual. . . . . $ 1.50
En la campaña, « . . . . « 2.00
Número suelto del dia. . . . . « 0.10
« « atrasado. . . . . « 0.20

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CIVICO

Buenos Aires, Agosto 25 de 1899
Fechado á las 12.8 p m.
Recibido á la 1. p. m.

FALLECIMIENTO

RUMOR DE RENUNCIA

ANIVERSARIO URUGUAYO

EL PROCESO AURRECOECHEA

Impuesto de exportación

Consejo Nacional de Higiene

CAPTURA DE CONSCRIPTOS

Falleció ayer en esta capital la conocida dama Ana Urquiza de Victorica, esposa del general Benjamin Victorica, apreciada por sus virtudes y obras de beneficencia, perteneciente á la aristocrática sociedad de ésta. Su fallecimiento ha sido muy sentido, y el sepelio que se efectuará hoy será una gran manifesiación de duelo.

—Con motivo de las cuarentenas impuestas á todas las procedencias del Portugal por la aparición en ese pais de la peste bubónica, é implantadas por consejo del Departamento de Higiene, han surgido varios desacuerdos entre el presidente de esa repartición, Dr. Wilde, y los miembros del Consejo de Higiene por haber éstos adoptados esas medidas sanitarias en ausencia de aquel.

En los círculos politicos corria ayer el rumor de que el Dr. Eduardo Wilde iba á presentar la renuncia de ese cargo, pero este rumor ha sido desautorizado por ese funcionario.

—La colonia oriental en esta capital ha organizado grandes fiestas para hoy en celebración del 74º aniversario de la jura de la independencia de la Banda Oriental, en donde tambien se celebra esta fecha.

—Continua el célebre proceso Aurrecoechea, cuya causa entiende la Cámara de Senadores como tribunal politico.

El Senado ha declarado clausurado el término de prueba en ese juicio contra el juez federal, Dr. Aurrecoechea, y ha señalado la sesión del sábado próximo para que tenga lugar el alegato.

Estos debates causarán gran interés en la opinión pública.

—La Comisión de la Cámara de Diputados que estudia el presupuesto nacional para el año próximo ha fijado en dos centavos los derechos de Aduana al papel destinado para los diarios rebajando en un centavo á los que actualmente se pagan.

—Recien ayer tarde el gobierno nacional expidió un decreto ordenando la libre plática á los vapores «Bresil», «Sirio» y «Argentina» que sufrian cuarentenas, habiendo sido inmediatamente cumplida la órden.

Con este motivo el desacuerdo surgido entre los miembros del Consejo Nacional de Higiene se ha manifestado visiblemente.

La mayoría de los vocales, hombres de ciencia y notables médicos, como el doctor Penna y el doctor Revilla, que habian sido los que, velando por la salud pública, pidieran la adopcion de varias medidas sanitarias para evitar la introduccion de la peste bubónica, han presentado sus renuncias por no estar de acuerdo con las opiniones del doctor Wilde.

La renuncia de estos ha causado sensacion en esta capital, dando lugar á que la opinion sana se manifieste en contra de Wilde.

—La libre plática decretada por el gobierno nacional, no es de carácter general. Las cuarentenas se impondrán á las procedencias de las islas de Cabo Verde y Madeira, donde no existe la peste bubónica, lo que prueba que el doctor Wilde está demente.

El ministro de la Guerra ha pasado á la policia de esta capital una lista de 400 conscriptos de la clase del 78 que debieron ingresar como segundo contingente en las filas del ejército nacional, recomendando su captura.

La propaganda de «La Prensa» en favor del respeto á la ley y en contra de la violación hecha por el gobierno nacional á las prescripciones de la ley que crea la institución de la Guardia Nacional como independiente al ejército de linea, ha producido su buen efecto.

Varios conscriptos van á interponer el recurso de *habeas-corpus* para que se ordene la libertad y soltura de los que se encuentran en el ejército.

—

Buenos Aires, Agosto 25 de 1899.
Fechado á la 1.25 p. m.
Recibido á la 1.35 p. m.

EXTINCION DE LANGOSTA

NOTICIAS DE LA PLATA

Un loco contra Roca

RECEPCION Á LOS PRELADOS

PROYECTOS FINANCIEROS

Oro y loteria

—La comisión de extinción de langostas de la provincia de Santa Fé comunica á la Central que la subcomisión de la colonia «Ceres» ha destruido ayer 10,000 kilógramos de langostas y que la subcomisión de Villa Maises ha destruido 30,000 kilos.

Los trabajos de extinción continúan con actividad á fin de evitar su procreación y matarla en su origen.

—Comunican de La Plata que el Senado platense está citado por su presidente, para celebrar el martes próximo sesión secreta para prestar acuerdo en el nombramiento de los ministros solicitado por el gobernador, Dr. Bernardo de Irigoyen.

Segun el resultado que obtenga esa sesión, se sabrá si los intransigentes continuarán obstaculizando la acción del gobierno del Dr. Irigoyen. Creese que en vista de las sucesos políticos desarrollados en la Provincia, ese partido se encuentra aislado y ha comenzado á contemporizar.

—En este momento se ha parado un lujoso coche en la puerta del domicilio particular del general Roca. Un atorrante que estaba dentro del vehículo pretendió entrar á la casa del presidente y esperarlo en la sala de recibo manifestando que «tenia que arreglar cuentas» con Roca.

Varios guardias en vista de la actitud violenta del atorrante lo tomaron preso, conduciéndolo á la policía, donde se ha comprobado ser un loco. Fué conducido al hospital de alienados.

—Continúan los preparativos para la recepción de los prelados argentinos.

Ha salido de este puerto con destino á Montevideo el crucero «Buenos Aires» á objeto de tomar á su bordo á esos altos dignatarios eclesiásticos, los que deben llegar á ese puerto en el dia de mañana.

A bordo de este crucero vá una comisión especial á objeto de saludarlos

La manifestación que se prepara para recibir á esos sacerdotes será magnífica.

—El ministro de hacienda, Dr. Rosa, continúa enfermo guardando cama.

—Los proyectos financieros que el gobierno presentará al Congreso Nacional serán enviados á este cuerpo mañana. Actualmente el general Roca está dando los últimos retoques á su mensaje que con tal motivo dirigirá al parlamento.

—Acaba de llegar á este puerto el trasporte nacional «1º de Mayo», el cual se le suponia perdido en los mares del Sud á consecuencia de las tempestades que ha tenido que soportar, las que le ocacionaron algunas averias pequeñas y la tardanza.

—En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa, el oro abrió al 225.50 y cerró al 224.50.

—En la loteria de beneficencia jugada hoy salió premiado con 80,000 pesos el número 10,562.

CÓ BOBA

DESGRACIADO ACCIDENTE

VILLA MARIA, Agosto 25—En la estacion del Ferrocarril Central Argentino de esta ciudad acaba de ocurrir un desgraciado accidente al conocido maquinista M. C. Cortty, quien al pasar por sobre la vía cayóse en tierra pasando la máquina por las piernas fracturándoselas.

Inmediatamente fué auxiliado y conducido á la ciudad del Rosario.

FRANCIA

ASUNTO DREYFUS

LA AUDIENCIA DE AYER

Declaración de Esterhazy

ACTITUD DEL PRESIDENTE

Manifestacion mujeril disuelta

RENNES, Agosto 25—Continuó ayer la audiencia pública del Consejo de guerra que revé el célebre proceso Dreyfus con asistencia de todos los testigos citados, de los abogados defensores del encausado, capitan Alfredo Dreyfus, de los miembros de la prensa nacional y extranjera y de una numerosa y selecta barra, comenzando los debates de la defensa.

El presidente del consejo, coronel Jouaus, concedió el uso de la palabra á los defensores de Dreyfus. El *maitre* Labori púsose de pié en la tribuna y con acento claro, sonoro y enérgico comenzó la defensa pronunciando un elocuente discurso, modelo de oratoria jurídica, en favor de su patrocinado. Tenia en la mano un *memorandum* de todos los puntos á rebatir, de todos los datos y declaraciones contradictorias sobre el «asunto».

El *maitre* Labori refutó punto por punto las acusaciones hechas contra Dreyfus, destruyéndolas con razones y con una argumentación dificil, haciendo sérios cargos á la parte contraria, lo que ocasionó varios incidentes entre él y el general Mercier, sin importancia alguna y cortados por las reconvenciones del fiscal general, capitan Carriere, y por el presidente del consejo.

PARIS, Agosto 25—El comandante y conde de Esterhazy, en un artículo publicado en «Le Gaulois» ha declarado que sus enemigos se empeñan en presentarlo como cómplice en la venta de los secretos de estado para perderlo, pero que hablará la verdad; que hará formar un nuevo proceso sensacional como el que se debate; que derrumbará el proceso que se le forma, causando quizás la muerte de varias personas á quienes no quiere matar todavia.

—El presidente de la República, Mr. Loubet, ha sido entrevistado por varios periodistas para saber la actitud que observará el gobierno con motivo de acercarse la época en que el Consejo de Guerra de Rennes ha de expedir su fallo en el proceso Dreyfus, y ha declarado que apesar de los obstáculos puestos por los agitadores y enemigos de la estabilidad de la república, el gobierno hará respetar la sentencia que ese alto tribunal militar ha de dar en el célebre asunto Dreyfus, cualquiera que sea su resultado, imponiendo á todos el respeto á la ley y la constitución, «pese á quien fuere», y que el gobierno tiene todos los elementos y medios necesarios para ese fin.

—Esta mañana, al despuntar el dia, un numeroso grupo de mugeres que se habian puesto de acuerdo de antemano para proveer de agua y alimentos al presidente de la Liga Anti semita, Mr. Guérin, y sus 37 compañeros, pretendió forzar la vigilancia de la policia que sitia el «fort Chabrol» en que se encuentran encastillados aquellos. La gendarmería aun que con trabajo, disolvió esa manifestación mugeril. Calcúlase en 1.200 las mugeres que pretendian abastecer á Mr. Guérin y sus compañeros. Las mas exaltadas mugeres anti-semitas fueron arrestadas.

—El órden y tranquilidad continúa, habiéndose calmado la excitación pública causada por el proceso Dreyfus.

ESTADOS UNIDOS

Refuerzos para Filipinas

WASHINGTON, Agosto 25—Al almirante Dewey le ha sido comunicada por la subsecretaría de guerra que el 20 de Septiembre próximo debe dirigir el embarco y trasporte de veinte regimientos de infanteria y caballeria que van como refuerzos al ejército de ocupacion en Filipinas.

INGLATERRA

LA PESTE BUBÓNICA

LONDRES, Agosto 25—Telegramas recibidos de Ottankong dirigidos por el cónsul inglés de aguella region, hacen saber que ha aparecido la peste bubónica en la costa oriental de China con caracteres alarmantes.

Ecos

Una institución olvidada

Las utilidades del Banco Provincial

La necesidad de terminar el edificio de la casa de gobierno que se halla á medio construirse, obligó al gobierno á buscar los recursos en el Banco de la Provincia, solicitando de las Cámaras Legislativas la autorizacion legal para disponer del total de las utilidades de dicho establecimiento de crédito con el fin de destinarlas al objeto expresado.

Los diputados llamados á tratar el asunto en su orígen hallaron acequible el procedimiento y razonable la pretension del P. E., diferiendo tan solo en la forma bajo la cual se ha de dictar la ley respectiva. Con tal motivo presentáronse por algunos de ellos proyectos mas ó menos variados pero siempre tendentes al mismo fin laudable de facilitar la prosecucion de los trabajos de construccion de la casa de gobierno.

Se reconoce la necesidad de reconcentrar en un solo edificio propio y adecuado todas las oficinas de las ramas administrativas de los tres poderes que forman el gobierno de la provincia, dándoles la comodidad debida y respondiendo á un órden económico racional por la reduccion consiguiente de los gastos destinados para alquileres. Indudablemente que se piensa atinadamente y es indiscutible el punto en su fondo, porque nadie podrá negar la necesidad ó, mejor dicho, la conveniencia de no dejar que los agentes climatéricos y el trascurso del tiempo destruyan lo que aun no es obra de romanos, pero que representa para este pueblo los sacrificios de una época.

Debemos, no obstante, detenernos un momento para ocuparnos sobre nuestro objeto principal demostrando que los proyectos de ley autorizando al P.E. para que haga uso de todas las utilidades del Banco de la Provincia al objeto indicado en ellos, perjudicarian al Consejo Generalde Educación.

En efecto, la ley sobre fondos propios de escuela destina el diez por ciento de las utilidades del referido Banco para el fomento de la educación comun en la provincia, lo que si es verdad que jamás se ha hecho efectivo en la forma que prescribe la ley, ha servido sin embargo para que alguno de los edificios que poseia el Banco Provincial pasen á propiedad del Consejo de Educación aumentando el número de los que tiene destinados para que funcionen las escuelas.

Si es un hecho constatado de que la renta escolar disminuye año á año como consecuencia lógica de la disminución misma de las rentas fiscales y municipales ¿cómo es posible atentar todavia contra lo que la ley acuerda para el sostenimiento de las escuelas por mas que el pretexto sea ostensible y racional? No es creible que se pretenda colocar á esta provincia en un rango muy inferior á otras que cuentan con menos recursos, con respecto al grado de la instrucción primaria, por que esto seria deprimente y de efectos contraproducentes para el progreso educacional y porvenir de la provincia.

En vista de estas breves consideraciones, esperamos que las cámaras legislativas colocándose en el terreno de la equidad y de la lógica racional, como suelen hacerlo, sabrán tomar en cuenta nuestras observaciones acordando para la terminación del edificio destinado para casa de gobierno las utilidades del Banco de la Provincia con escepción de la parte de ellas que corresponde al Consejo General de Educación. En esta forma se deja subsistente el derecho que tiene esta repartición pública para exijir la efectividad de la ley de fondos escolares en cualquier época recibiendo sinó en dinero lo que le corresponde de las utilidades del referido Banco, por lo menos podrá alguna vez gestionar la entrega de alguna de sus propiedades en campensación de la deuda.

Otro buen tapon

¿Con que nuestro primer buen tapon no fué suficiente para hacer cerrar el pico al *popular* y apuesto jóven D. Martin de la Gonzalera, el héroe de las grandes jornadas?

El hombre de la paveza dice que él no es sanguijuela por que no gana sueldo del presupuesto sino una comisión de un tanto por ciento de lo que recauda. ¿Acaso esa *comisioncita* que representa buenos miles de *latas* anualmente, no sale del total de la renta fiscal?

El Sr. de la Gonzalera podrá no ser sanguijuela como él lo pretende, pero no dejará de ser un terrible rival de los chupócteros, aun que con su buen pico y sus aturdidores graznidos pretenda aparecer lo contrario.

Si la nota dirijida al Comisario de *Incaghuasi* tiene por objeto demostrar su celo como buen receptor rural, obligando á que nadie hable, ¿por que solo él tiene derecho de decir las *grandes verdades* que acostumbra, tambien en ella se trasluce su índole característica de hacer mal á todo el mundo.

Respecto á lo que dice que hace suyo lo que no es *suyo*, no nos estraña, por que no es capaz de producir nada, ni malo ni bueno, aun que si es para consumir todo lo que pueda.

Don Martin de la Gonzalera (a) Gauna, es de los raros individuos que resisten á las exhibiciones caracteristicas de los de su idiosincracia, aferrándose en querer ser el Adonis de *siempre*, pero sin su Mesalina.

Ya lo veriamos, si esto sucediera, expuesto al trágico fin de aquel célebre ga[illegible]o de la.........

Pero en fin, hasta mañana don Martin.

Solicitada

Chicoana, Agosto 24 de 1899.

Señor Director de EL CÍVICO

Rogamos á Ud. quiera dar cabida en su popular diario á los siguientes documentos á fin de que el público conozca la manera cómo se administra los bienes comunales de este departamento.

Agradeciéndole de antemano esta deferencia, nos es grato saludarlo atentamente.

Francisco Mesones, José Lafuente, Daniel Moreno, Franklin Martinez, Napoleon Robles, Eugenio Castelli, Fermin Orzola, Balbino Lafuente, José H. Leyva, Pedro A. Mesones, Felipe Mesones.

—

Chicoana, Agosto de 1899.

Al Exmo. señor Gobernador de la Provincia, D. Pio Uriburu.
Salta.

Los que suscriben, vecinos de este Departamento, con el debido respeto, nos presentamos en queja directa ante V. E. protestando de los abusos que desde algun tiempo vienen cometiendo dos miembros de esta Comisión Municipal.

El señor Presidente D. Tomas Rodriguez, abusando de la autoridad que inviste, y encubierto por D. Joaquin Caro, Comisario municipal y Juez de Agua á la vez, el cual obedece maquinalmente, cuanto le es sugerido por el primero, en gratitud á los empeños que hizo para reelegirlo para que siga ocupando los dos puestos, llevó á cabo á vista y paciencia del público la construcción de una acequia para conducir agua para el regadio de la finca «La Obra» de la cual es arrendatario el señor Presidente; y que está situada en la banda del rio de Chicoana partido del Carril, que á pesar de tener un turno de agua con otra finca, le pareció sencillo tenerla permanente, usurpando arbitrariamente los derechos inviolables que tienen los propietarios vecinos y arrenderos sobre la antigua acequia maestra que recorre la zona mas fértil de la Parroquia; viéndose así despojados del elemento primordial para el cultivo del tabaco que constituye la verdadera riqueza de este Departamento, llamado por su clima la posición topográfica del terreno y la producción de su suelo, para ser mas tarde uno de los Departamentos mas productores de la Provincia.

El pueblo indignado del proceder incorrecto, tanto del Presidente como del Comisario y Juez de Agua, reunióse el domingo pasado, en un crecido número encabezado por los mas influyentes de este vecindario, los que solicitaron la reunión de la Comisión Municipal. Manifestando los deseos del pueblo, pidiendo que se borrase la acequia hecha por el Presidente y que suspendiesen del cargo de Juez de Agua y de Comisario al Sr. Joaquin Caro; tomó la palabra el Sr. Presidente y dijo: *«Que es verdad y que tenia razon el pueblo para hacerle esos cargos, pero que esa responsabilidad pesaba sobre él particularmente, y que era dueño de llevar el agua donde le fuese conveniente* y de malgastarla *tambien, echándola al rio ó en un pozo cuando se le antojase»*. Esto es un absurdo por cuanto el Sr. Presidente no es único y esclusivo en el uso de esta agua, por ser comunal y mucho mas, si se tiene en cuenta, la escasez de este elemento, que llega el caso que muchos no siembran por falta de ella.

En cuanto á la destitución del Juez de Agua, contestó: *«No puedo separarlo de su puesto hasta tanto no tenga ó presenten pruebas evidentes de la mala administración, usada con los interesados del regadio»;* á cuya reclamación se presentaron una cantidad de vecinos, á la tal mesa Municipal, quejándose de la carencia completa de agua, hasta el extremo de no tener en los pozos ni para beber por lo menos.

A esta actitud el miembro Municipal Sr. Montellanos aconsejó al Presidente, se conceda al pueblo un nuevo Juez; cuya opinión fué contrariada por éste, hasta el punto que el Sr. Conseial ofreció su renuncia si no accedia al pueblo en su justo pedido! . . . .

¿Cual éra la pretensión del Presidente en pedir pruebas para sustituir al Juez de Agua? . . . . ¿Herán pruebas elocuentes, que el pueblo en masa gemía bajo el peso de su arbitrariedad, induciendo al Juez de Agua, le conceda toda el agua que necesitase para llenar su ambición?

Por moción del Sr. Montellanos, el pueblo pudo conseguir un Juez de Agua interino; no habiendo podido nombrarlo definitivamente por la oposición tenaz del Presidente, que insistió en que el nuevo Juez sea provisorio, hasta pasar una vista de ojo en todas las sementeras; sin mas comisión que ellos mismos: el Presidente, el Juez y el Concejal Sr. Montellanos, el cual reusó la invitación del primero.

A mas de los abusos mencionados hay otros mas vergonzosos aun, como los de la mala administración del tesoro Municipal: pues en los pocos trabajos ejecutados en beneficio del Departamento, ninguno de ellos llamados á licitación, dando preferencia á personas de su *amaño* pagando precios fabulosos; como la compostura del camino comunal, des-

✝
FRANCISCO F. CORNEJO
(Q. E. P. D.)
Falleció el 28 de Agosto de 1897
La familia ruega á sus relaciones se dignen asistir á las misas generales que, en sufragio del alma de dicho finado, se celebrarán el Lúnes 28 del corriente en los templos de la Catedral, San Francisco y la Merced. Favor que agradecerán.
618 v Ag. 27.

GRAN BARATILLO
OJO APROVECHAR OJO
En casa de Figueroa y Lopez se venden los siguientes artículos de almacen á precios sin competencia:
Arroz de 1ª clase á 1.80 los 10 kilos; Maiz id. id. amarillo y blanco; Semita por mayor y menor; Chancacas varias clases; Vinos blanco y morado.
Calle Buenos Aires, esquina Gral Alvarado 601 v s17

Pio A. Saravia
ABOGADO
Ha abierto su estudio en la calle Buenos Aires, entre las de Caseros y Alvarado. 572 v. Set.4

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

LA MEJOR

CERVEZA Quílmes

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 DOCENAS al año

UNICO CONCESIONARIO: **MIGUEL DE LOS RIOS.**

La más barata

1000—P.

CERVEZA Palermo

La mejor que se toma en todo el mundo, premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIME PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898

UNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA— **GARCIA Y URRESTARAZU.**

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES—NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES

1000 p.

de el puente Chivilme hasta la encrucijada del camino Nacional que conduce á Guachipas. Cuya compostura, completamente deficiente, y para un solo trayecto de dos kilómetros, fué autorizado el comisario para pagar la suma de doscientos pesos m/n.

Tampoco fué llamado á licitación la construcción de un galpón en el Matadero que consta de 6 metros de ancho por 10 de largo, empleando maderas rollizas, con horcones y techo de paja; todo á la rústica. Por cuya obra, el Presidente autorizó al comisario firmará el contrato por la suma de doscientos pesos m/n. cuando habian personas que querian hacerlo por la mitad de la suma expresada.

El camino vecinal que conduce al Bordo, fué compuesto por el vecindario por imposición de un decreto Municipal; á cuya órden, dos vecinos de los principales, se resistieron en cumplir, alegando con razón que pagaban patente por el derecho de rodado, á cuyo efecto la Municipalidad trató de demandarlos.

Para tener mayor pretesto en distraer los fondos pùblicos; acordaron la adquisición de un carro llamado Municipal de construcción completamente débil, pequeño, apto solo para transportar verduras, por la suma de doscientos setenta y cinco pesos dando lugar á compras de mulas, arreos, gastos de peones, forrajes, reparaciones y etc. etc.... sin que reporte beneficios algunos para el público.

Los derechos municipales que de muchos años fueron vendidos, por la mas alta oferta en remate público, sin excepción de uno sólo; llama la atención, que el derecho de mas valor y de fácil recaudación, no fué vendido, á pesar de haber tenido varios interesados. Esto indica que al comisario le conviene, la recolección del derecho del Matadero, que lo lleva á cabo sin control alguno.....

Para probar nuestro aserto nos permitimos adjuntarle una copia del original, del estado de caja durante el último semestre, que el Comisario municipal, entregó al Tesorero con fecha 13 del corriente mes. ...... ¿Cómo puede el tesorero dar entradas y salidas por órden de fechas, sin tener los comprobantes que justifique la inversión de los valores?.... ¿Puede el comisario hacer las veces del Tesorero, pagando cuentas á su antojo sin el visto bueno de quien corresponda?......

Remitimos al mismo tiempo copia de la nota pasada por el Presidente D. Tomas Rodriguez al señor Francisco Mesones, Juez de Agua suplente é interino del Departamento; puesto creado por la imaginación fosforescente y luminosa del señor Rodriguez.

En vista de lo expuesto, pedimos al señor gobernador se digne mandar un comisionado especial para que haciendo las investigaciones necesarias, se levante el sumario correspondiente á fin de cortar los abusos que se vienen cometiendo.

Esperando que el señor gobernador preste atención á tan justo reclamo, nos hacemos el honor de saludarle con el mas alto respeto debido.

Eugenio Castelli, Fermin Orzola, Napoleon Robles, Castelli y Cia., Tomas Canals, Felipe Mesones, Francisco Mesones, Franklin Martines, José Lafuente, B. Lafuente, José Parrón, Pedro A. Mesones, I. R. Luna, Federico D. Frias, B. Barassi, S. Laspinr, Isaac Olmos, Gregorio N. Bernardete, Cecilio Mendoza, Leandro Gonzalez, Gabino Vazquez, Pedro Celestino Valdiviezo, Celestino Centeno, Ramon D. Mendoza, Froilan Plaza, Inociencio Guaimás, J. Hermenegildo Olmos, Pedro Villanueva, Ramon Segundo Mendoza, Andres Herrera, Jesús Rodriguez, Pedro Guaimás, Máximo Erazo, Camilo Ocampo, Carmen Hoyos, Ramon Moreno, Silvestre Brito, José Manuel Ferreyra, Ramon Gonzalez, Juan Gonzalez, Bautista Ocampo, Felipe Pacheco, Elisa Ibarra, Silvestre Araoz, Inocencio Araoz, Santiago Romero, Genoveva Araoz, Desiderio Saavedra, Fremio Baca, José Laspiur, M. L. Sto. Zenon Grandón, Primo Cuevas, Camilo S. Aguilar, F. Bordon Fernandez, J. M Gutierrez (hijo), José M. Gutierrez, Rafael Arancibia, Simon Torino, Pedro Alvarez, Desiderio Cardozo.

(Concluirá mañana)

Noticias

Alumbrado eléctrico—Se nos informa en la Receptoria Municipal que, cumpliendo con las disposiciones de la ordenanza sobre alumbrado eléctrico, en breves dias mas se aplicará la multa á que son acreedores los contribuyentes morosos que no han satisfecho hasta ahora el impuesto sobre luz eléctrica correspondiente al cuarto bimestre del corriente año, esto es por los meses de Julio y Agosto, pues como aquella lo establece este pago debe ser adelantado ó satisfecho antes de fenecer cada bimestre.

Damos, pues, traslado á los contribuyentes de la luz eléctrica para que se apresuren á satisfacer el impuesto correspondiente á fin de evitar cuanto antes la aplicación de la multa.

Exportación—Por la oficina aduanera de esta capital se ha expedido ayer una guia de tránsito internacional terrestre por 271 bultos de mercaderias á favor del Sr Guillermo Ausburg, con destino á Tupiza, (Bolivia)

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocorrido en este municipio las defunciones siguientes:

Cenovia Cruz, de 20 años de edad, argentina, casada, labradora, domiciliada en el partido de Buena Vista, fallecida en el Hospital; Josquin Jaramillo, de 10 dias, argentino, sin asistencia médica, domiciliado en el distrito de la Pólvora, parroquia de la Candelaria; Maria Francisca Garnica, de 7 dias de edad, sin asistencia médica, domiciliada en el partido del Rio Ancho.

AVISOS

AVISO A MI CLIENTELA que he trasladado mi Armeria y Bazar á la calle Florida Nº, entre Caseros y Alvarado, cuya apertura la haré el 1º del entrante por estar arreglando la traslación.

v Ag.28

F. C. Central Norte

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública para el dia 11 de Setiembre próximo para el arrendamiento de cantinas de la línea y furgones, durante el año 1899. Los pliegos de condiciones estarán á disposición de los interesados en la Secretaría de este Ferro-Carril calle 25 de Mayo número 284.

Tucumán, Agosto 11 de 1899.

591 V Set 11 *LA ADMINISTRACION.*

SEMILLERIA ITALIANA Se acaba de recibir un surtido completo de semilla de hortaliza y flores, garantida, de la última cosecha de Europa á donde quedarán avisados los numerosos clientes y el público en general. Se vende á precios sin competencia.

Calle Libertad esquina Corrientes.

DALMACIO MONTALBETTI.

571.v.ag 31.

SEMILLERIA ALEMANA DE **Juan Meyer**. Victoria 1425 Buenos Aires.—Depósito de semillas extrangeras de hortalizas, flores, árboles, greminea para céspedes y forrajes, Gran surtido de bulbos de flores.

Introductor de las papas alemanas para semilla.—Nota: revendedores reciben una rebaja considerable.

Agencia "La Aurora" Piedad 314.

582.v.stb.30.

FINCA EN VENTA—EN LA Merced, departamento de Cerrillos, á pocas cuadras de la estación del ferro-carril, con excelentes terrenos de cultivo, buena casa, caleras, monte para leña y horno para quemar cal, se ofrece en venta en condiciones ventajosas.

Para tratar, calle Córdoba Nº 24, entre Corrientes y Entre-Rios.

593 v S.11

PASTOS—SE OFRECE A PRECIOS módicos cebada, alfalfa y pasto de campo en la finca del Sr. Ricardo Isasmendi, que corre á cargo del suscrito.

619 S.18. MARIANO ULLOA.

PLANTAS FRUTALES FLOrestales y de adorno. Gran especialidad en plantas frutales de ingerto, de las mejores clases de fruta y mas convenientes para el pais.

Semilla de alfalfa, extra depurada, Eoy Grass y mezclas de pastos tiernos.

Semillas de todas clases en general, clases garantidas nuevas y buenas.

Dirijir los pedidos á la calle Artes Nº 264 —ANGEL PELUFFO, Buenos Aires.

"La Aurora" Piedad 314.

581 v stb 7.

AVISO—ENCONTRANDOSE en liquidación la sociedad comercial "ARAOZ Y LEACH" participamos al comercio que pueden ocurrir á su escritorio calle Buenos-Aires 172 hasta el 31 del corriente á arreglar toda clase de asunto cuya intervención les corresponda. Salta, Agosto 17 de 1899.—*Araoz y Leach*

603 v.A.31.

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.

Fijarse en la marca: firma de la casa

662—Ind.

SEDA PARA COSER—IMportada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes y Möller.**

Fijarse en la marca:

661—Ind.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL—SE ARRIENDA—La finca de agricultura y pastoreo denominada "El Churcal", ubicada en el Departamento de Molinos (Valles Calchaquies), teniendo por base de arrendamiento $ 1.500 anuales, por el término de dos años á contar desde la fecha que se firme el contrato respectivo. Dicha finca está inscripta bajo el núm. hipº. 9|248 Billetes C|L.

Los interesados pueden dirijir sus propuestas cerradas al Banco hasta el dia 30 de Agosto próximo, en cuya fecha serán abiertas á sus efectos.

Salta, Julio 31 de 1899.

569 v.Ag.31. EL AGENTE.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL—SE ARRIENDA—La estancia denominada "El Coro" ubicada en el Departamento de la Capital, teniendo por base de arrendamiento $ 350 anuales, por el término de dos años á contar desde la fecha que se firme el contrato respectivo Esta propiedad está inscripta bajo el núm. hipº. 15.397—Série P. C.

Los interesados pueden dirijir sus propuestas cerradas al Banco hasta el 15 de Agosto próximo, en cuya fecha serán abiertas á sus efectos.

Salta, Julio 31 de 1899.

568.v.Ag.31. EL AGENTE

CLUB 20 DE FEBRERO—LA Asamblea general, en su sesión de la fecha, ha resuelto rebajar de cien á CINCUENTA PESOS la cuota de ingreso á este centro social.

Esta disposición, de carácter transitorio, solo regirá durante dos meses, ó sea hasta el 4 de Septiembre próximo.—Salta, Julio 4 de 1899.

510.v.v.S.4. *El Secretario.*

CAL DE LA MERCED OJO OJO—De superior calidad, á precio sin competencia tengo en depósito permanente.

Por pedidos dirijanse á Juan J. Castellanos, ó á su apoderado general, D. Pascual del C. Lobo, Estación La Merced, F. C. C. N.

529 v. Ag. Idn.

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotelladas en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores, mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerias, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: Garcia y Urrestarazu.

198.Ind. **PALAU y Cia.**

Caja de conversiòn

Billetes de emisión menor

Se previene al público que por disposición del P. E. los billetes de emisión menor de 5 10 y 20 centavos, solo tendrán valor legal hasta el 31 de Octubre del corriente año, pudiendo ser cangeados antes de esa fecha por monedas de niquel ó billetes de emisión mayor, en la caja de conversión ó en las sucursales del Banco de la Nación Argentina en las provincias,

Alberto Aubone.
Secretario.

Bs. Aires, Agosto 1º de 1899. 602 v. Set. 17

PLUMAS PARA ESCRIBIR
FABRICADAS POR PERRY Y Cia.
LONDON

Pídase la Nº. 335 y Nº. 341 en cajitas de media gruesa
y la marca "YAGO" en cajas de 100 plumas

De venta en toda la República

VALEN UN PESO LA CAJA

380—v. Nbre.22 2ª páj.

Armería

ARMERIA Y BAZAR NACIONAL

—DE—

J. Masciarelli

292 FLOIDA - SALTA

Esta casa, la mejor surtida en su ramo y que vende mas barato en Salta, ha recibido una variedad en articulos de *Jugueteria, Canasteria, Peluqueria y Cuchilleria* en general.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS DE CAZA
CARTUCHOS, BALAS Y MUNICIONES

Gran surtido en piezas de repuesto para armas y máquinas de coser.

BICICLETAS "PRINETTI STUCCHI"

Son las mejores: sólidas, fuertes y elegantes. Hasta hoy todas las carreras clásicas de la Unión Velocipédica Argentina han sido ganadas con máquinas "PINETTI STUCCHI".

ATENCION

Toda persona que se sirva comprar una bicicleta en esta casa se le enseñará á andar gratis.

La casa se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes cualquier clase de artículos pertenecientes al ramo.

Taller de composturas para bicicletas, armas y máquinas de coser, con exactitud, esmero y trabajo garantido.

Compostura de máquinas de coser á domicilio.

PRECIOS MÓDICOS.

ANTEOJOS

Pólvora de mina

AMARO FELSINA

de GIO BUTON & Cia. de BOLOGNA

Es considerado el mejor, el mas delicioso y el mas higiénico de los aperitivos estimulantes y febrífugos. Ayuda la digestión y fortalece el estómago. Recomendado por notabilidades médicas

PREMIADO CON 32 MEDALLAS DE ORO

Introductores: GANDOLFI, MOSS, PELLERANO y Cia.—Buenos Aires.

487.v.Sembre .6

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Caballeros: tomen la **Bock**
Es la Cerveza reconocida mejor por las autoridades médicas de Buenos Aires

Señoras y señoritas: tomen la **Pilsen**
Es la Cerveza mas apropiada para los estómagos delicados

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: 85.000 docenas

UNICO CONCESIONARIO **Arìstides Hadrowa.**

1010 P.

La Cerveza Negra STOUT ARGENTINA

Es una bebida absolutamente pura que constituye con ventaja al vino tomándola en las comidas, por sus

Cerveza Negra Stout Argentina — Cerveza Negra Stout Argentina

principios estimulantes y nutritivos reconstituyente poderoso para las personas débiles, tónica y digestiva para los enfermos del estómago y muy eficaz para las señoras durante la lactancia.

FABRICA NACIONAL DE CERVEZA
SOCIEDAD ANÓNIMA

Escritorio y Fábrica CARIDAD 350. *Concesionario en SALTA:* J. NEGRE y Cia.

CERVEZA NACIONAL de paladar sumamente agradable, muy refrescante y digestiva.

NACIONAL BOCK de tipo Babaria, la mejor de las obscuras, apropiada para invierno.—SON LAS MEJORES Y MAS BARATAS.

480 Ind.—3ª pág.

SOCIEDAD ANÓNIMA
Fábrica Argentina de Alpargatas
Alpargatas de Máquina
MARCA REGISTRADA

Pídase siempre la marca "RUEDA" la única que usa esta fábrica y fíjense bien que cada alpargata lleve dentro y fuera esta marca y dentro el nombre: "ASHWORTH"

Téngase cuidado de no engañarse con marcas parecidas.
SE VENDEN EN TODOS LOS ALMACENES BUENOS
Únicos Agentes **Ashworth & Cia.** Buenos Aires
CALLE PIEDAD 871

416—v7.En 1900—3ª pág.

VINOS de CAFAYATE

Morados y blancos de absoluta pureza garantida de la bodega del señor Salvador Michel premiados en la Exposición Nacional en Buenos Aires con la medalla de plata, ofrecen á precios muy rebajados.

ROBERTO RITZER y Cia.

Esquina Entre-Rios y 20 de Febrero ó en su Sucursal calle Libertad 294 frente de los señores Benitez y Avellaneda.

1018-P.

LONGINES

Los verdaderos lejítimos relojes LONGINES, de fama universal cuyo perfecto mecanismo permite una duración de mas de *veinte años*, constan los primeros LONGINES introducidos en el año 1875. Hacen fé los 300.000 LONGINES, vendidos en la República hasta la fecha.

Exijan el LONGINES, el reloj mas barato de todos, la buena calidad ahorra las composturas. Se venden á precios acomodados en todas las buenas relojerias, joyerias y platerias.

LONGINES — *Marca Registrada* — LONGINES

Venta por mayor únicamente E. H. Jaccard y Cia.—876 Cangallo—Buenos Aires. 564.v.Ag.30.

BOTICA DEL PUEBLO
DE
Cárlos Berking

LIBERTAD, ESQUINA GENERAL ALVARADO

DESPACHO DIARIO Y NOCTURNO, SURTIDO COMPLETO DE ESPECIALIDADES EUROPEAS Y NORTE-AMERICANAS.

Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.

DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.

1003—P.

POR JUAN E. VELARDE

MERCADERIAS DE TIENDA

NOTABLE REMATE

Judicial — **Sin base!**

El dia lùnes 28 del corriente y siguientes á horas 3 p. m., en el local Libertad 284 donde esta é mi bandera de remate, procederé á vender en pública subasta, SIN BASE y AL CONTADO, un espléndido surtido de mercaderias pertenecientes al concurso de D. Angel Ugarriza. Los interesados encontrarán una gran variedad de **trajes para niños, pantalones y sacos de casimir, brin y lustrina, pañoletas, rebozos de algodon, lana y merino, carpetas para mesa, colchas blancas y de color, camisas franeletas y Osford, frazadas varias clases, lienzos de diversas marcas, coco, piqué labrado y liso, bombasí, crespon, franela, gènero bordado, esterilla fantasia, yute, cotí, loneta, satin de China, cotinada francesa, merino de lana, crinolina, casinete, jergones, mandiles etc. etc.**

Efectuaré dicha venta en virtud del siguiente:

DECRETO—Salta. Agosto 18 de 1899—Al 1er. punto, líbrese el exhorto solicitado. A 2º punto, procédase á la venta de las mercaderias embargadas y depositadas en poder del señor Bennassar por el martillero D. Juan E. Velarde, prévia publicación de edictos señalándose el dia 28 del corriente y siguientes, debiendo depositarse su producido en el Banco Provincial á la órden de este Juzgado.—Saravia—Ante mí: David Gudiño, Secretario.

Las mercaderias se pueden ver en el local señalado de 8 á 11 a. m.

614.v.Ag.30. JUAN E. VELARDE.

PLANTADORES DE TABACO MEDINEROS—Se necesitan en La Maroma, los interesados pueden verse con el dueño de la finca D. Guillermo Augspurg ó con el mayordomo en La Maroma.—577.v.ag.31

TINTORERIA GENERAL DE Juan Torrejon. En esta mi casa calle Florida, entre Corrientes y Entre-Rios.—Se tiñe generalmente toda clase de géneros de lana, vicuña, seda y algodón para caballeros y señoras, y al color que pidan, se entregará la obra á su dueño garantida. Así mismo se hace compostura y limpieza de géneros que se encuentren descoloridos, y á precios sin competencia.

El suscrito en su profesión es reconocido que honradamente ha trabajado en esta ciudad de Salta por más de ocho años.

163.Ind. *Juan Torrejon.*

Maderas

TABLONES Y BATIENTES DE CEDRO

tablas de cedro y nogal de 1 pulgada y 1/2 pulgada y alfajias de nogal. Precios sin competencia.—Calle Victoria Nº 45

284 v.D.31. *Mariano Boedo.*

Consejo General de Educación

Movimiento de Tesoreria en Julio de 1899 segun Caja.

ENTRADAS

Saldo del mes anterior	$ 6048.70
Banco Provincial	2884.21
Municipalidad 20 %	705.50
Tesoreria General 1/3 papel multas	431.95
id id id 20 %	8427.58
Dirección General	362.50
Deudas Generales	36.25
Obligaciones á pagar	7.05
	13888.74

SALIDAS

Banco Provincial	2078.58
Dirección General	862.50
Deudas Generales pagadas por Tesoreria s/libro de órdenes del año 1898	1965.
id id id de 1899	4654.01
Obligaciones á cobrar	1575.83
Balance: buenas cuentas	8247.70
Efectivo en caja	61.
	13888.74

Salta, Agosto 1º de 1899.

M. A. ARIAS, Tesorero.

Conforme—*Eugenio Hochprung.* Ctdor

615 v.A.31.

JUZGADO NACIONAL

LICITACIÓN

Llámase á licitación para las reparaciones del edificio de la Escuela Normal de Maestros de Salta. Las obras se ejecutarán en un todo de acuerdo con los planos y especificaciones formulados por el Departamento de Obras Públicas, que se encuentran en este espediente, y en un plazo de cuatro meses, debiendo el contratista abonar una multa de cincuenta pesos m/n. por cada semana de retardo en la terminación de la obra.

El pago de estas obras se hará por medio de certificados mensuales, á pagar por la Tesoreria de la Dirección General de Contabilidad, de los cuales se descontará el 10 % que se retendrá en garantia hasta la recepción definitiva de la obra, lo que tendrá lugar tres meses despues de la completa terminación de los trabajos.

Las propuestas deberán presentarse en pliegos cerrados, con la firma del proponente ó proponentes y la del fiador que se ofrezca. La primera foja se hará en papel sellado de cinco pesos y las siguientes de un peso, debiendo acompañar tambien el certificado en que conste haber depositado en el Banco de la Nación Argentina, ó á la órden del Director General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas, la cantidad de 1 % del valor del presupuesto ó sea $ 32.75 m/n. Este depósito será devuelto á los proponentes cuyas propuestas no fueran aceptadas. La fianza exijida al adjudicatario para el cumplimiento del contrato, podrá ser reemplazada por un depósito en el Banco de la Nación Argentina, de un cinco por ciento del valor de la propuesta, en dinero ó en títulos de crédito público nacional al valor corriente en plaza. En las propuestas debe fijarse el precio unitario por cada partida y en la forma indicada por el presupuesto confeccionado por el Departamento de Obras Públicas.

Las propuestas se abrirán el dia trece del mes de Septiembre de 1899, á las 3.30 p. m., en el Juzgado Federal de Salta, en presencia del Juez Federal y de los interesados que quieran concurrir al acto.

Vencido el plazo para la admisión de las propuestas y antes de abrirse los pliegos presentados, podrán sus autores manifestar las dudas que se les ofrezcan, ó pedir esplicaciones, no debiendo, una vez abierto el primer pliego admitirse observaciones ni esplicaciones que interrumpan el acto.

Se desechará toda propuesta que no se halle en un todo de acuerdo con estas bases.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1899—Salta, Agosto 14 de 1899.—WALDINO RIARTE, Secretario. 596.v.S.13

AVISOS PROFESIONALES

Ricardo Perez Camino
Profesor de Piano y Canto
Ofrece sus servicios en su nuevo domicilio: VICTORIA 15.
483.v.Sbt.8.

CAROLINA PULVIERI DE C.
OBSTÈTRICA
Domicilio calle Victoria esquina Libertad Nº 141 altos
382-IND.

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación de remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le coresponda

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1002 Pte.

por B. Peña y Cia.

Núm. hipt. 162/5936 Sèrie E

El dia once de Setiembre próximo á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº. 217, procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada "Saladillo" ubicada en el Departamento de Campo Santo, con una superficie de 1 518 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte. Es de agricultura y pastoreo, poseyendo en el primer ramo el rededor de cuarenta cuadras alfalfadas y rastrojos extensos destinados á la siembra de arroz, con cercos de alambre, como así mismo mas terrenos para otras plantaciones, siendo sus campos de pastoreo excelente para el ganado. Contiene diversas maderas de construccion, de las que las principales son: cedro, algarrobo y quebracho. Tiene un molino con toda su maquinaria, con un anexo de una peladora de arroz con ocho morteros movidos por una rueda hidráulica. La finca de que se trata, tiene abundante agua para la irrigación. Posée tambien una casa con varias habitaciones, extensos corredores, gran canchon y demás comodidades, y otra casa más destinada á viviendas de peones.

Limites: Norte, con terrenos de D. Apolinar Figueroa; Sud, con el rio denominado "Saladillo"; Naciente, con terrenos tambien de D. Apolinar Figueroa y Poniente, con la finca de D. Mariano Perez.

Base de venta: $ 20.000. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 20.000 en Série E que reconoce la propiedad, reducida hoy á $ 16.973-053 y abonará en efectivo el excedente sobre estos $ 16.973 053 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 20.000. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 11 de Agosto de 1899 592 v.stb.10.

Por Juan E. Velarde

Casa-quinta en Cafayate
VALIOSA PROPIEDAD
DE GRAN PORVENIR—BASE $ 5.333.33
JUDICIAL

El **dia lúnes 25 de Setiembre** de 1899, á horas 1 p. m. en punto, en el local calle Libertad esquina Caseros donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, al contado y con la base de *cinco mil trescientos treinta y tres pesos treinta y tres centavos moneda nacional*, una hermosa casa-quinta ubicada en el departamento de Cafayate, á cuadra y media de la plaza de este pueblo, perteneciente al concurso de bienes del señor Rosendo J. Cuello y su esposa señora Teresa P. de Cuello. *Limita:* al Este, con la calle San Carlos; al Oeste, con propiedad de D. Jacobo Peñalva; al Sud, con propiedad de la señora Auristela C. de Zelaye, los herederos de D. Ramon R. Bazan, don Victor Calisay y don Tomás A. Reales; y el Norte, con las propiedades de don Modesto Moreno y don Jacobo Peñalva. *Estensión:* dos cuadras cuadradas más ó menos. *Edificio.* Tiene una casa con cuatro habitaciones nuevas inclusive una esquina con techos de caña y teja y otras dos habitaciones de construcción antigua. *Cercos y Cultivos.* La propiedad está cercada en su totalidad con cercos de alambre y rama tiene derecho al agua de la acequia del rio Chuscha, en cantidad suficiente para su cultivo. Tiene un regular viñedo y muchos árboles frutales. Ha sido tasada en $ 8.000. Autoriza esta venta el siguiente decreto recaido en los autos de cesión de bienes del señor Rosendo J. Cuello y su esposa.

Salta, Agosto 23 de 1899—En cumplimiento á lo acordado por la junta general de acredores que tuvo lugar el dia 16 del presente mes, procédase á la venta en remate público por el martillero señor Juan E. Velarde del bien raiz ubicado en el departamento de Cafayate, señalándose para que tenga lugar la venta el dia 25 de Setiembre próximo, debiendo tomar como base para el efecto del remate las dos terceras partes del valor en que fué tasada dicha propiedad. Publíquense los edictos correspondientes de acuerdo con lo ordenado por la ley y remítase un ejemplar de los edictos al Juzgado de Paz del departamento de Cafayate, para que sea colocado en las puertas de dicha escribania. En cuanto al segundo punto del escrito precedente, estiman las partes interesadas en ello su honorario y fecho se proveerá.—SARAVIA. Ante mí: *David Gudiño.*—

Por mas datos ocúrrase á

620v.St.24 JUAN E. VELARDE.

Por Juan E. Velarde

LA «AGUA CALIENTE»
Hermosa finca en la Candelaria
DE GRAN PORVENIR
Base de venta: $ 4.666.67
JUDICIAL

El dia **martes 12 de Septiembre** de 1899, á horas 3 p.m. en punto, en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta con la base de $ 4.666.67, y al contado, la valiosa finca denominada "Agua Caliente" ó "Agua Azul" situada en el Departamento de la Candelaria, en el lugar llamado "El Ceibal".

Limita: al Naciente, el cerro de la Ovejeria; al Norte, la quebrada que está ubicada en la mesada de Ramirez; al Poniente, el camino á Tucumán pasando por la puerta de los "Chañares" y puerta de las "Talitas", hasta dar con la zanja del potrero que es límite Sur y que está ubicado de Naciente á Poniente. Esta propiedad ha sido avaluada para el pago de la contribución directa en $ 7 000.

Autoriza esta venta el siguiente Decreto recaido en el exhorto del señor Juez de 1ª Instancia, de la ciudad de Tucumán, dirijido á petición del señor Moisés Dominguez, en los autos con Dª. Albeana S. de Rivas.

Salta, Agosto 19 de 1899.—De conformidad con lo solicitado por el señor Juez exhortante, procédase á la venta en remate público de la propiedad denominada "Agua Caliente" por el mismo martillero, bajo la base de las dos terceras partes de la cantidad en que está avaluada para el pago de la contribución territorial, segun informe de fs. 10 vuelta. Señálase el dia 12 de Septiembre, á horas 3 p. m para que tenga lugar el remate, prévia publicación de edictos en los diarios EL CIVICO y "La Razón" y fijación de un ejemplar en los portales del Juzgado de Paz del Partido correspondiente. TORINO—Ante mí—*E. Guibert.*

Por mas datos al subscripto.

612. vSet. 12. JUAN E. VELARDE.

por Juan E. Velarde

Valiosa finca en Chicoana
"ENTRE RIOS"
Situación escepcional
Con agua abundantísima y una hermosa
CASA
BASE PESOS 33.333.33

JUDICIAL—El dia **Miércoles 13 de Septiembre** de 1899 á horas 3 p. m. en punto, en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, al contado, y con la base de *treinta y tres mil, trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional* la valiosa finca perteneciente al señor Washington Adet.

SITUACIÓN Y LÍMITES. La propiedad mencionada que tiene la forma de un triángulo, se halla situada en el departamento de Chicoana, á corta distancia de la Estación Zuviria (legua y media mas ó menos). LIMITA: al Norte con el arroyo conocido con el nombre de "Zanjon"; al Sud, el rio Pulares; al Oeste el camino carril que vá de esta ciudad á los valles calchaquies y que la separa de Be-

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

lla Vista, propiedad del doctor Aniceto Letorre; y al Este con la junta del rio Pulares y del arroyo Zanjon, en cuyo punto se encuentra el vértice del triángulo que forma la propiedad. Agua. Tiene derecho á la mitad del agua de la acequia que arranca de la quebrada de Guzman, antiguamente conocida con el nombre de "Potrero de la Sierra" y es suficiente para el riego de toda la finca. Estensión. Una legua de Naciente á Poniente y quince cuadras de Norte á Sud, mas ó ménos, los que van disminuyendo hasta llegar al vértice del triángulo. Cercos y cultivos. La finca está casi integramente cercada con alambre de cinco hilos siendo los postes de quebracho, guayacan, arca y cebil. La parte cultivada puede calcularse en unas doscientas cuadras cuadradas, divididas en diez y siete potreros, separados unos de otros por cerco de alambre. Se cultiva principalmente alfalfa, tabaco, cebada, maiz, etc., aunque en pequeña escala la finca se presta tambien para la ganaderia. Posée además un horno para quemar material. Tiene veinte y cinco arrenderos. Casa. Cuenta la propiedad con una esplèndida casa que consta de siete habitaciones nuevas, de material cocido y otras cuatro de construcción antigua. Se calcula que produce una renta anual de ocho mil pesos moneda nacional. Ha sido tasada en $ 50.000.

Autoriza esta el siguiente decreto recaido en el juicio que sigue el señor José Dávalos Issasmendi contra el señor Washington Adet.

Salta, Agosto 22 de 1899.—En mérito del informe que antecede, téngase por martillero al propuesto por parte del ejecutante y procédase á la venta en remate público del bien raiz embargado, bajo la base de las dos terceras partes de su tasación señalándose el dia 13 de Septiembre para que tenga lugar el remate á horas 3 p. m. prévia publicación de edictos en los diarios "La Razón" y El Cívico y fijación de un ejemplar en los portales del Juzgado de Paz del Partido correspondiente y demás formalidades de ley. Repóngase el sello.—Torino—Ate mi: R. López.

Por mas datos á

616.v.S.12 Juan E. Velarde.

Por Pablo Saravia

Juzgado Nacional—Por disposición del señor Juez Nacional Dr. David Zambrano, ha de venderse en remate el dia **veinte y ocho** del corriente á horas 3 p. m., y por el martillero D. Pablo Saravia, una casita ubicada en esta ciudad, entre las calles Caseros y Catamarca y que dá frente al Norte la calle Catamarca.

Esta propiedad ha sido avaluada en dos mil pesos y el precio de venta serán sus dos terceras partes.—Salta, Agosto 16 de 1899.—*Waldino Riarte*, secretario.

En virtud de este edicto procederé á vender en público remate con la base de pesos 1.333.82 m/n. al contado, el dia 28 del corriente á horas 3 p. m. en mi escritorio calle Alvarado Nº. 170, dondeestará la bandera la propiedad perteneciente á D. Manuel Landivar con los limites siguientes: al Este y Norte, con propiedad de D. José F. López; al Sud, con el Sr. Landivar y al Poniente, con la calle Catamarca; contiene dos habitaciones, un patio pequeño, un galpon con cocina y pozo de balde que sirve á las dos casas contiguas. Este remate se hace en virtud de la ejecución que le sigue al señor Landivar el Dr. D. Abrahan Echazú.—Salta, 16 de Agosto de 1899.—*Pablo Saravia*.

608 v.A 27.

Por José D. Soliverez

Una finca en el Rosario de la Frontera

Judicial

El dia 4 de Setiembre próximo en el local Florida esquina Victoria á horas 3 de la tarde procederé á vender en remate público con base y á contado la finca denominada "La Pajita", ubicada en el departamento del Rosario de la Frontera perteneciente á D. José Julian Pereyra en la ejecución seguida por los herederos de D. Segundo D. Bedoya.—Aprovechar la pichincha. Base de venta $ 750 m/n. El remate se verificará de conformidad al siguiente EDICTO:—Salta, Agosto 17 de 1899—Sáquese nuevamente á remate por el martillero D. José D. Soliverez el inmueble de referencia con la rebaja del 25 % de la base anterior señalándose el dia 4 de Setiembre próximo prévia publicación de edictos en los diarios "La Razón" y EL CIVICO debiendo mandarse un ejemplar al lugar donde está ubicado el inmueble á rematarse SARAVIA—Ante mi: David Gudiño, Strio. 623v.St 4

POR EL MISMO

Una propiedad en Metán

JUDICIAL

El dia 4 de Setiembre próximo en el local Florida esquina Victoria á horas 4 p. m. procederé á vender en remate público con la base de $ 300 al contado una buena casa ubicada en el pueblo de San José de Metán perteneciente á D. Francisco Socâre

Consta de cuatro habitaciones, interior cercado de tapia, construcción de material, etc

Diez metros de frente sobre la calle pública, por veinte y cinco de fondo al Este.

Limita: Oeste la calle pública, Sud, propiedad de Esteolina C. de Avila y por el Norte y Este con propiedad del mismo ejecutado.

Base de venta: $ 300 m/n.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Agosto 16 de 1899—Por lo espuesto en el precedente escrito, sáquese nuevamente á remate público ese inmueble embargado por el mismo martillero Sr. Soliverez con la rebaja del 2 % señalándose el dia 4 del entrante Setiembre para que tenga lugar el remate á horas 4 p. m. prévia publicación de edictos en los diarios "La Razón" y El Cívico fijándose un ejemplar de los mismos en el Juzgado de Paz del Partido correspondiente.
TORINO
Ante mi: R. Lopez, Secretario.
621 v. Set. 3

POR EL MISMO

Juzgado Nacional—Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. David Zambrano, ha de venderse, por el martillero D. José D. Soliverez, el dia **treinta y uno** del corriente y á horas tres p. m., los derechos y acciones que D. Celestino Tejerina tenia en una finca situada en la Ciénega, que antes perteneció á D. Ceferino Choque la que en su totalidad mide 519 m. 6 decímetros de Este á Oeste, por igual distancia de Sud á Norte, y la cual asegurada con zanjas y tunales, linda: por el Norte con propiedad que fué de D. José Felix Choque; al Sud D. Juan P. Choque, al Este el callejon público, y al Oeste la familia Echenique. Estos derechos y acciones han sido tasados en setecientos pesos m/n.

Otro terreno ubicado sobre el manantial de Chacon partido de la Ciénega, con 259 metros de Este á Oeste por igual distancia de Sud á Norte y que limita: al Norte, con un manantial que divide la propiedad del Dr Exequiel M. Gallo; al Sud, el arroyo de Chacon; al Este, propiedad que fué del Sr. Leonor Garamillo; y por el Oeste, con herederos de Dª. Dolores Meriles de Gamboa. Este terreno ha sido tasado en trescientos pesos m/n.

El remate ha de efectuarse al contado y de conformidad á los Arts. 288 y 289 de la Ley Nacional. Salta, Agosto 16 de 1899.—*Waldino Riarte*, Secretario.

NOTA—Las propiedades mencionadas se rematarán en el local de la calle Victoria esquina Florida donde estará la bandera.

Base de venta: las dos terceras partes de su tasación.

607 v.A.30 *José D. Soliverez.*

POR EL MISMO

Derechos y acciones en la finca S. Lucia Departamento de la Candelaria

JUDICIAL

El dia 4 de Setiembre próximo á horas 8 de la tarde en el local Florida esquina Victoria, procederé á vender en remate público con base y al contado los derechos y acciones embargados á D Alejandro Senes en la finca "Santa Lucia", ubicada en el Departamento de la Candelaria.—Base de venta: $ 100 m/n. Al mismo tiempo venderé unos terrenos ubicados en la "Lomita" los que han sido tasados en $ 300. Base de venta: 150 $ m/n.—El remate se verificará de conformidad al siguiente

EDICTO.—Salta, Agosto 17 de 1899—Sáquese nuevamente á remate por el martillero D. José D. Soliverez el inmueble de referencia con la rebaja del 25 % de la base anterior señalándole el dia 4 de Setiembre próximo prévia publicación de edictos en los diarios «La Razón» y El Cívico debiendo mandarse un ejemplar al lugar donde está ubicado el inmueble á rematarse.—Saravia—Ante mi: David Gudiño.—Secretario.
622 v. Set. 3

Por B. Peña y Cia.

Prendas fundidas correspondientes al mes de Febrero de 1899 las que se rematarán en el Monte Pio Popular de ahorros de la calle 20 de Febrero números 180 y 182, en los dias 1º, 2 y 3 de Septiembre.

Un anillo de dublé, 6081 y oro lisos, 6397, 6500, 6933, 7143, y 7211 sombrero y reloj, mates chapados 6383 bombilla y cuchara, 6501, 6574 cuchara, 6583, 6661, bombilla 6742, 6962, 6494, bombilla 7044 boquillas para mates, 6437, 7099, 7275, cucharas plata, 6126, 6990, bombillas plata 6147, 6[illegible]07, 6245 684[illegible], 6426, 6163, 6577, 6[illegible]47 6858, 6 64 6[illegible] 4 6892 6924, 7021, 6187 apero, 6308, 6358 69[illegible]2, y chapados, 685[illegible] 7 14, pantalones, 6658, 6782, 6901, 7034, 7041, una camiseta, 7 92 un cuchillo, 7058 ponchos, 6258 6298 6320, 6524, 6860, 7[illegible]72, 7216, a hojas, 683[illegible] 6470, 6494, paraguas, 6098 6362, 6875, 7036, silla de mujer, 7048 cabezada chapada. 7017 talero, 6545 collera de peruanos, 6947 6475, relojes, 6134, 6251, 6410, 6586, un acordeon. 6666 caronas. 6095, 6167, 6203, 7189, una leontina oro, sacos, 6590 una camisa, 7125, 7228, máquina coser, 65[illegible]8 revólveres, 6184, 7031, 7180, un jarro plata, 7131 aros oro, 6569, 6744.
600 v Set 1º

Edictos

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José Antonio Saravia, se cita por el presente y por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á la sucesión de Dª Estanislada T. de la Madrid, ó Estanislada Torino de la Madrid, para que durante ellos se presenten á hacer valer sus derechos en cualquier carácter.—Salta, Agosto 23 de 1899.—*David Gudiño*, Secretario. 617 v S. 24.

Por el presente se cita y emplaza á D Fidel Argañarás, para que dentro de 20 dias de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado á contestar demanda interpuesta por D. Julio Güemes por cobro de pesos procedentes de pastos y retención de dos animales vacunos, bajo apercibimiento de ley.—*Rafael López*, J. de P. 510 v S 8.

Habiéndose declarado abierto el juicio sucesorio de la Sra. Asuncion Ulloa de López, por auto de fecha 2 del corriente, se ha ordenado se cite por edictos durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion, para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Por tanto se hace la citacion ordenada por medio del presente. El juicio se tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil á cargo del Dr. D. Santiago M. López. Salta, Agosto 4 de 1899.—*Ramon López*, secretario. 585.v.stb.7.

En el concurso civil de acreedores de D. Benigno Perez, el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Santiago M. López, ha dictado el siguiente auto: Salta, Agosto 8 de 1899. Autos y vistos: A mérito de la manifestacion que antecede y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 677 del C. de Procedimiento en materia civil y comercial, declárase abierto el concurso de los bienes del Sr. D. Benigno Perez. Nómbrase síndico de este concurso al Dr. Abrahan Cornejo. Procédase á la ocupacion de los bienes del deudor, de los libros y papeles relativos al negocio. Ofíciese á los Jueces que conozcan de los demás pleitos, á fin de que los remitan para su acumulacion al juicio universal. Fíjase el término de 30 dias para que los acreedores presenten al síndico del concurso los títulos justificativos de sus créditos. Publíquense los edictos de ley. Por el poder que acompaña, téngase por parte al Dr. Adrian F. Cornejo.—Santiago M. López—Ante mí: R. López, E. S.—Por tanto, se hace la citacion ordenada por medio del presente.—Salta, Agosto 8 de 1899. *Ramon López*, Strio. 589.8 9.

Por disposición de este Juzgado se cita, llama y emplaza, por el término de veinte dias, á D. Félipe Malcún para que se presente á este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue D. Juan Manuel Sanchez, por la casa de negocio de los señores Felipe Moreno y Cia.; bajo los apercibimientos de derecho.—Cerrillos. Agosto 9 de 1899.—*Francisco S. Suárez*, Juez de Paz Suplente. 599 v stb.6

En el juicio testamentario de doña Delfina Velez de Lopez, el Sr. Juez de 1ª Instancia lo Civil Dr. José Antonio Saravia, ha ordenado se cite, por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesión se presenten á hacerlos valer en cualesquier carácter.—Salta, Julio 10 de 1899.—*David Gudiño*. E S 55[illegible]v Ag 26

El Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Santiago M. Lopez, ha ordenado que se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de los esposos D. Pablo Rola y Dª. Brigida Ramos como herederos ó acreedores para que se presenten á deducirlo dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha bajo apercibimiento. Salta, Julio 26 de 1899 Ramón R. Lopez—Secretario 55[illegible]—v.A 28

Por disposicion del suscrito Juez de Paz suplente de este Departamento, se llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á la sucesion del extinto Miguel Gonzalez, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente, á estar á derecho en el juicio testamentario de dicha sucesion.—Rosario de la Frontera, Agosto 4 de 1899. *Ramon D. Sanmillan*, Juez de Paz Suplente. 583.v.stb 7.

Por decreto de fecha 11 del corriente el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Santiago Lopez, ha ordenado se cite por edictos durante el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de doña Justa Alvarez de Saravia, para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento.—Lo que hago saber por medio del presente á quienes corresponda.—Salta, Julio 20 de 1899.—*Ramón Lopez*—Secretario. 55[illegible] v. Ag. 27

Salta, Junio 22 de 1899.—Por el presente se cita y emplaza á D. Damian Astigueta, para que se presente ante este Juzgado de Paz de la Candelaria, dentro de veinte dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, á reconocer su firma puesta al pié de un documento presentado en juicio por Dª. Rosaura M. de Astigueta, bajo apercibimiento de ley.—*Rafael López*, J. de P. 570 v ag 31

En el juicio ejecutivo de don Teodoro M. Lindoso contra don Felipe Malcun el señor Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino ha proveido lo siguiente: "Salta, Julio 31 de 1899.—Por lo espuesto y justificado en el presente escrito y de conformidad con el Art. 90 del Código de Procedimiento C. y C. cítese á don Felipe Malcun por edictos que se publicarán por veinte veces en los diarios "La Razon" y El Cívico para que comparezca ante este juzgado á practicar el reconocimiento de la firma que suscribe el documento por firma bajo apercibimiento de darla por reconocida en su rebeldia sino compareciere—Torino—Ante mi Ernesto Guibert—Salta Julio 31 de 1899.—El suscrito Actuario notifica el anterior decreto por medio del presente al señor Felipe Malcun.—Ernesto Guibert, E. S. 579 v Ag 25

Salta, Julio 4 de 1899.—Autos y vistos: Declárase abierto el juicio testamentario de D. Pedro Sarapura, y cítese por edictos durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesion y sea en los diarios El Cívico y «La Razón».—José Antonio Saravia. Ante mi: David Gudiño, Secretario.—Salta, Agosto 11 de 1899.—David Gudiño, E. S. 598.v.S.14

AL COMERCIO—PARTICIPAmos al comercio que desde la fecha y en la mejor armonia queda disuelta la sociedad que jiraba en esta plaza bajo el rubro de:

Orías y Compañía

quedando el Activo y Pasivo á cargo del señor

Patricio G. Orías

quien como los anteriores se dedicará á los mismos negocios en que jiraba la extinguida firma.—Salta, Agosto 1º de 1899.

Patricio G. Orías—A. Gómez.

OTRO—De acuerdo con el aviso que antecede, pongo en conocimiento del comercio que desde la fecha quedo hecho cargo del Activo y Pasivo de la firma

Orías y Compañía

continuando en los mismos negocios de la extinguida sociedad, bajo la firma

Patricio G. Orías

Salta, Agosto 1º de 1899.—613.S 7.

AVISO—HABIENDOSE TRASladado la oficina de inmigración á la calle General Alvarado Nº. 99, entre Lerma y Córdoba, se previene á los interesados que precisen inmigrantes, ya sea con familia ó sin ellos, que serán atendidos en esta oficina en su nuevo local.—Salta, Agt. 18 de 1899.—*Octavio Figueroa*—Strio. 606—v.St.18

Ferrocarril C. Norte

HORARIO DE TRENES

SERVICIO DE INVIERNO DESDE EL 1º DE MAYO DE 1899 HASTA NUEVO AVISO

Servicio de combinación con el F. C. Central Córdoba y Central Argentino

Cuadro Núm. 1

SALIDAS

		PASAGEROS
	P. M	
Bs. Aires (Retiro) ....sale	2.00	Lúnes, Miércoles, Viernes.
Rosario Sta. Fé.......id	9 00	
	A. M.	
Córdoba.............. id	10 15	Martes, Jueves, Sábado
	A. M	
Tucumán .... id	7.00	Domingo, Miércoles y Viernes
Rosario la Frontera (*) llega	11.10	
id. id. sale	11 40	
Metán .... id	12 38	
Jujuy............. llega	7.00	
	P. M.	
Gral. Güemes....... sale	4 10	
Salta................llega	6.00	

(*)—Almuerzo en el Rosario de la Frontera.
(§)—Almuerzo en Rio de las Piedras.

REGRESOS

		PASAGEROS
	A. M	
Salta. ....sale	7.30	Lúnes, Miercoles y Viernes
Jujuy.....................	6.50	
Gral. Güemes............	9.00	
Rio Las Piedras. .(§)llega	11.20	
id id id sale	11.50	
Metán.....................	12.36	
	P. M.	
Rosario de la Frontera...	1.45	
Tucumán...........llega	6.00	
id sale	7.15	
	P. M.	
Córdoba...........llega	12 20	Mártes, Jueves, Sábado
	P. M.	
Rosario de Santa-Fe...id.	10.35	
	A. M.	
Buenos Aires (Retiro)..id.	7.25	Miércoles, Viernes y Domingo

SERVICIO LOCAL ENTRE JUJUY Y GENERAL GÜEMES

Cuadro Núm. 2

SALIDAS

	A. M.		P. M.	
Jujuy.... ....sale	6.50	MIXTO Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes	1.35	MIXTO Martes, Jueves y Sábado
Rio Blanco V...... ..."			V	
Palpalá............."	7.15		2.03	
Perico.............."	7.50		2.46	
Pampa Blanca........"	8 20		3.35	
Gral. Güemes.......llega	8.45		4.00	

REGRESOS

	A. M.		P. M.	
Gral. Güemes.......sale	10.20	MIXTO Martes, Jueves y Sábado	4.35	MIXTO Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes
Pampa Blanca........"	10 55		5.08	
Perico ...."	11.43		5.50	
Palpalá... .... "	12.30		6 30	
Rio Blanco.........."	V		V	
Jujuy.............llega	1.00		7.00	

NOTA—Pasajeros para línea á Salta, véase cuadro Nº 3.

SERVICIO LOCAL ENTRE SALTA Y GENERAL GÜEMES

Cuadro Num. 3

SALIDAS

	A. M.	TREN MIXTO
Salta....................sale	8.00	Todos los dias
Mojotoro...... ...."	8.45	
Campo Santo..............."	9.35	
General Güemes........llega	10.00	

REGRESOS

	P. M.	TREN MIXTO
General Güemes.........sale	4.45	Todos los dias
Campo Santo.............."	5.15	
Mojotoro....... ...."	6.35	
Salta..................llega	7.30	

NOTA—Pasajeros para el ramal á Jujuy, véase cuadro Nº 2.

PROLONGACION DE SALTA Á CARRIL—SERVICIO DE TRENES

Cuadro Núm. 4

SALIDAS

	A. M.	P. M.	
Salta.................sale	7.20	3.30	TODOS LOS DIAS — MIXTO
Alvarado.... ....id.	V	V	
Cerrillos..............id.	8.05	4.10	
La Merced..............."	8.25	4.30	
Zuviria..............llega	9.00	5.05	

REGRESOS

	A. M.	P. M.	
Zuviria .... sale	9.40	5.40	TODOS LOS DIAS
La Merced ....id.	10.15	6.15	
Cerrillos . ...id.	10.35	6.35	
Alvarado.............id.	V	V	
Salta........... llega	11.15	7.15	

V—Indica que los trenes pararán solamente cuando haya pasageros.

Servicio rápido de trasporte de cargas entre Salta, Jujuy y demás puntos del Norte á Rosario y Bs. Aires por empalme Colastiné y via fluvial sin trasborde por Ferro-Carril.

Luis Rapelli—Administrador General.

Ferro-carril

Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes estarán provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de línea.

JASON RIGBY,
Administrador General.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 748

1—P

"La Industrial"

LIBRERIA, PAPELERIA Y TIPOGRAFIA
—DE—
ANTONIO RODRIGUEZ
165, CALLE CASEROS, 165 - SALTA

Esta casa, la mejor surtida y que vende mas barato en Salta, recibe constantemente de Buenos Aires novedades en artículos de escritorio, papeleria, LIBROS DE MISA y tarjetas fantasia de todas clases. Cuenta con corresponsales activos y competentes en aquella Capital y se encarga de hacer venir cualquier artículo que se le pida en relación á su ramo.

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS Y TEXTOS
para Escuelas provinciales, particulares y Colegios Nacionales.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

En el ramo de Tipografia prontitud y esmero en toda clase de impresiones comerciales, tarjetas de visita participaciones de enlace y defunciones etc. etc.

165-CALLE CAEROS-165 224—In1.

Cleveland BICYCLES

La mejor que se construye. El mas alto grado de perfección, solidez y elegancia.

Útiles y accesorios de todas clases. Grandes talleres para reparaciones.

Bicicletas Nyack—garantidas 1 año á $ 70 oro.

M. RIGOU & Cia.
467—ESMERALDA—469
BUENOS AIRES
Agente en Salta:
Antonio Ravizza.
563.v.Jl.31 1.900.

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR
DE
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local: Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo». 1004.P

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 191

1007—P. **MAXIMIO VEGA.**

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar